Comunicado DPE/0502/18. Obtiene PGR sentencia contra tres personas por portación de arma de fuego

Villahermosa, Tabasco.



PGR sentencia contra tres personas por portación de arma de fuego

Procuraduría General de la República

Fecha de publicación 07 de febrero de 2018

Categoría Estatal

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.



La Procuraduría General de la República (PGR), en su Delegación Tabasco, obtuvo del Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal en el estado, sentencia condenatoria en contra de Josué "N", Bernardo "N" y Jesús Antonio "N", por su responsabilidad en la comisión del delito de portación de arma de fuego explosivos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

La sentencia otorgada fue de tres años siete meses de prisión y 100 días de multa, equivalente a siete mil 549 pesos.

Los ahora sentenciados, fueron detenidos por elementos de la Policía Estatal, a la altura de la ranchería Lázaro Cárdenas 1ra Sección del Bicentenario entronque hacia la ranchería Felipe Galván, de Villahermosa, en un vehículo con placas de circulación del estado, los cuales llevaban en su poder pasamontañas, chalecos tácticos así como un arma larga tipo AK-47, color negra con una leyenda Romarm/cugir, calibre 7.62X39mm con cacha y empuñadura de madera con su respectivo cargador con 27 cartuchos útiles, un arma larga con culata retráctil Beretta, calibre 5.56X45 nato, con matricula borrada S.D.N. México D.F. con un cargador de 25 cartuchos útiles así como diez cartuchos,

Por estos hechos, las personas quedaron a disposición de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA), a través del Ministerio Público Federal, quien determinó llevar a los ahora sentenciados a audiencia de control de detención, ante la autoridad competente, quien después de calificarla de legal y de realizar la imputación, y vinculación a proceso, en un procedimiento abreviado, dictó la sentencia respectiva.

Compartir